

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior de Bogotá en providencia de fecha nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), en la cual advierten que en el proceso de la referencia si bien se apeló el auto de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), **no se surtió el traslado de dichos recursos para que los apoderados realizaran las réplicas respectivas, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 326 del Código General del Proceso (C.G.P.).**

En consecuencia, como quiera que dicho auto se dictó en audiencia, se dispone: señalar la hora de las 2:30, del día de 07, del mes de OCTUBRE, del año dos mil veinte (2020) para que los apoderados de los señores MARGARITA MARIA RAMIREZ ALVAREZ, OLIVIER PIERRE FRANCOIS y MARTINE DOMINIQUE ANNE LAMIT se pronuncien sobre los recursos de apelación interpuestos.

Dicha decisión póngase en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes por el medio más expedito (telefónicamente o a través del correo electrónico suministrado).

La audiencia anteriormente programada se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams y se enviará con anterioridad el enlace respectivo a los correos electrónicos suministrados por las partes y sus apoderados judiciales en el expediente, excepcionalmente en caso de no contar con los correos electrónicos, se les enviará el enlace de la audiencia al contacto de WhatsApp suministrado previamente en el proceso.

Para la realización de la Audiencia Virtual, se solicita a las partes que previamente tengan descargados en sus equipos (computador, Tablet o teléfonos celulares) la aplicación de Teams.

Comuníqueseles por parte de la secretaría del despacho y por el medio más expedito (telefónicamente) a las partes del proceso y sus apoderados judiciales la fecha aquí señalada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 85

De hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9fd8efb18a3745f7e13e1999432a33c04c8da74b37004d7b4b1f8362627809**

Documento generado en 24/09/2020 01:22:31 a.m.